

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se acuerda dar publicidad, Orden JUS/2008, de 30 de julio, por la que se aprueba la relación de excluidos y se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los Anexos III del concurso de traslado convocado por Orden JUS/926/2008, de 15 de marzo.

Con fecha de 30 de julio el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto integro a continuación se transcribe:

«De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden JUS/926/2008, de 15 de marzo, del Ministerio de Justicia, por la que se anunció concurso de traslado para cubrir plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril), se aprueba la relación de excluidos y se anuncia que los lugares donde están a disposición de los interesados los Anexos III con sus datos personales, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente son la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es) y, en su caso, las correspondientes páginas de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, su disconformidad con los datos obrantes en dicho Anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el Anexo IV (modelo de alegaciones) publicado en el Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 2008 y en la página web del Ministerio de Justicia, aportando la prueba documental oportuna.

El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirán preferentemente al Ministerio de Justicia mediante fax, dirigido a la atención de "Concursos-Despacho 220", a los números 913 904 295/913 902 497/913 904 250.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultados, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir variaciones en la resolución definitiva como consecuencia de las posibles rectificaciones que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Madrid, 30 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, P.D. (Orden de 7 de febrero de 2005, BOE de 21 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.»

Sevilla, 5 de agosto de 2008.- La Directora General, P.S. (D. 305/2008, de 20.5), el Secretario General Técnico, Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCIÓN de errata a la Resolución de 21 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante (BOJA núm. 158, de 8.8.2008).

Advertida errata en el Anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 13, columna de la derecha, línea 52, donde dice: «Localidad: Sevilla».

Debe decir: «Localidad: Almería».

Sevilla, 12 de agosto de 2008.